



150.180.20.204

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2017

Doctora  
**CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ**  
Directora Encargada  
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

**Asunto:** Informe Final de Auditoría de Evaluación y Seguimiento Grupo de Gestión Presupuestal

Respetada doctora Claudia Marcela, reciba un cordial saludo:

La oficina de Control Interno de la Escuela Superior de Administración Pública, dando cumplimiento a las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993 y las normas que se desarrollan, remite para su conocimiento y análisis el "Informe de Auditoría de Evaluación y seguimiento al Grupo de Gestión Presupuestal correspondiente al período comprendido entre el 1° de Octubre de 2016 y el 30 de Junio de 2017

Me permito aclarar que dicho informe fue dado a conocer previamente el día seis (6) de Septiembre de 2017, a la Coordinadora del Grupo Gestión Presupuestal para las observaciones pertinentes, por las que se pronunció ante este despacho a través del Aplicativo Active Document el día once (11) de Septiembre de 2017 y que fueron tenidas en cuenta para concluir este informe.

Como no se presentaron hallazgos en el producto final, el grupo de Gestión Presupuestal no deberá realizar Plan de Mejoramiento de Auditoría de Control Interno.

Cordialmente,



**MARIA MAYERLY PEDREROS PINZON**  
Jefe Oficina Control Interno

**Anexo:** Informe de Auditoría Interna de Evaluación y Seguimiento, doce (12) folios.

Elaboró: María Victoria Medina Sánchez  
Profesional Especializado

1-2017-003393



1-2017-003393



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA  
DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-E-GE-02**

**N° INFORME: 2. INFORME FINAL**

**PROCESO/ ACTIVIDAD:**

Gestión Financiera. Procedimientos específicos de la Gestión Presupuestal.

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

Luz Dary Betancur

**LUGAR Y FECHA DE REALIZACION**

**AUDITORIA:** Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Sede Central,

**PERIODO A AUDITAR:**

Del 1° de Octubre de 2016 al 30 de Junio de 2017

**EQUIPO AUDITOR:** María Victoria Medina Sánchez

**OBJETIVO:** Evaluar la Gestión Administrativa del Grupo de Gestión Presupuestal, con el fin de determinar el cumplimiento de la misma y brindar recomendaciones respecto al control de las actividades que se desarrollan dentro de la gestión, permitiendo que la entidad implemente actividades de mejora en los procesos donde el grupo de presupuesto tenga intervención como responsable durante el período comprendido entre el 1° de Octubre de 2016 y el 30 de junio de 2017.

**ALCANCE:** Durante el desarrollo de la auditoría se verificará el cumplimiento de los procedimientos realizados por el Grupo de Gestión Presupuestal y que forman parte de las actividades contempladas en el desarrollo de la Cadena Presupuestal de Egresos y en el Procedimiento de Control Interno Contable para la vigencia 2017, todo ello de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

**Los procesos y procedimientos a evaluar son:**

Proceso de Gestión Financiera (PR-A.GF-01) de fecha 17/11/2016, específicamente en el Procedimiento Gestión Gastos Presupuestales (PT-A-GF-03) de fecha 17/11/2016. Igualmente se encuentra integrado con:

Procedimiento Programación Presupuestal (PT- A- GF-01) de fecha 01/08/2010.

Procedimiento Gestión de Apropiaciones (PT- A- GF-07) de fecha 17/11/2016.

Instructivo vigencias futuras (DC-A-GF-06) de fecha 17/12/2015.

Instructivo para el trámite de vigencias expiradas (DC-A-GF-04) del 05/05/2015.

Manual de gestión de apropiaciones presupuestales (DC-A-GF-05) de fecha 6/12/2016.

Manual del Proceso Gestión Financiera (MP-A-GF-01) de fecha 27/08/2009.

Matriz Guía de modificaciones presupuestales de inversión (DC-A-GF-07) del 06/12/2016.

### DECLARACIÓN:

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor a cargo de la realización del trabajo.

Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

### MARCO NORMATIVO

**Normas Generales:** Constitución Política de Colombia, Ley 87 de 1993 y todos sus decretos reglamentarios (Decreto 1826 de 1994, Y Decreto 1537 de 2001), Ley 489 de 1998, Ley 2145 de 1999, Decreto 2539 de 2000, Resolución 357 de 2008, Ley 872 de 2003, y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 943 de 2014, Ley 734 de 2002, Decreto 219 de 2014. Decreto 111 de 1996, Decreto 2674 de 212.

**Normas Específicas:** Resolución 0737 de 2004, por la cual se crean Grupos internos de trabajo permanentes en la ESAP y las Resoluciones modificatorias, "Resolución 0072 de 2006", "Resolución 0461 de 2009", "Resolución 1424 de 2009", Resolución 0232 de 2006, por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI-1000:2005 En la Escuela Superior de Administración Pública, "Resolución 0442 de 2006, por medio de la cual se Adopta el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. "Resolución 1438 de 2008, por la cual se adopta el Manual de Calidad Versión 01 para la ESAP, formatos y documentos del Sistema de Gestión de Calidad, Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, "por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017" y Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". Resolución ESAP No. 001 del 2 de Enero de 2017, "por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la Escuela Superior de Administración Pública para la vigencia fiscal 2017 de las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales". Igualmente todas aquellas normas que se encuentren vigentes y que hagan parte de las normas que regulan la Administración de la ESAP.

### Contexto General de la Auditoría

La auditoría se desarrolló de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y la Guía de Auditoría Independiente de Control Interno (DC-E-GE-02). Se realiza seguimiento y evaluación a procedimientos y sistemas de información utilizados para el desarrollo de las actividades del proceso presupuestal.

Las actividades desarrolladas por el Grupo de Gestión presupuestal están contempladas dentro del Proceso de Gestión Financiera (PR-A.GF-01) de fecha 17/11/2016, específicamente en el Procedimiento Gestión Gastos Presupuestales (PT-A-GF-03) de fecha 17/11/2016. Igualmente se encuentra integrado con:

Procedimiento Programación Presupuestal (PT- A- GF-01) de fecha 01/08/2010.

Procedimiento Gestión de Apropiaciones (PT- A- GF-07) de fecha 17/11/2016.  
Instructivo vigencias futuras (DC-A-GF-06) de fecha 17/12/2015.  
Instructivo para el trámite de vigencias expiradas (DC-A-GF-04) del 05/05/2015.

Manual de gestión de apropiaciones presupuestales (DC-A-GF-05) de fecha 6/12/2016.  
Manual del Proceso Gestión Financiera (MP-A-GF-01) de fecha 27/08/2009.  
Matriz Guía de modificaciones presupuestales de inversión (DC-A-GF-07) del 06/12/2016.

**Recursos:**

Humanos: El grupo Gestión presupuestal está conformado por: Cuatro (4) Profesionales: Tres (3) de planta funcionarios de planta y Un (1) contratista; personal de apoyo administrativo: Un (1) Funcionario de planta y un (1) contratista.

Coordinación de grupo: Está a cargo de la profesional Luz Dary Betancourt, quien desempeña las funciones asignadas mediante la Resolución SC No.0461 del 12 de mayo de 2009, igualmente realiza las actividades relacionadas con los siguientes procedimientos: Procedimiento de Gestión Gastos presupuestales (PT-A-GF-03, de fecha 17/11/2016, Procedimiento presupuestal de la entidad y el procedimiento de Control interno Contable PT-A-GF-04 de fecha 01/08/2010.

Software: El proceso de Gestión Presupuestal de la ESAP, se realiza a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, dando cumplimiento a lo normado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 del 26 de mayo de 2015, sobre la obligación de utilización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, en su parte 9, título 1, Capítulo 1, Artículo 2.9.1.1.5 Obligatoriedad de utilización del Sistema, y el artículo 2.9.1.1.16, Alcance de la Información Registrada en el SIIF NACIÓN (Artículo 5 y 6 Decreto 2674 del 21 de Diciembre de 2012).

Los registros en el Sistema SIIF Nación II, son realizados por profesionales con asignación de Token quienes realizan las actividades de los registros presupuestales (Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Compromisos presupuestales), Proceso de creación de Terceros y cuentas bancarias y las modificaciones respectivas y a través del Perfil: Entidad – Gestión Presupuesto – Gastos. Además a este grupo le fue asignada la responsabilidad de creación de usuarios y perfiles para los diferentes ciclos de negocios del SIIF, en la ESAP.

Se realiza verificación de las siguientes actividades realizadas por el Grupo Presupuestal:

**Cierre Financiero de la Vigencia 2016**

Teniendo en cuenta que la presente auditoría contempla el periodo del 1° de Octubre de 2016, al 3o de junio de 2017, iniciamos con el cumplimiento de la Circular de cierre financiero No. 31 del 22 de noviembre de 2016 Instrucciones cierre de la vigencia 2016 y apertura de la vigencia 2017, así:

### Vigencias Futuras

De acuerdo con la circular de cierre vigencia 2016, apertura vigencia 2017, el numeral 1-Trámites Presupuestales, literal d) se encuentran las directrices para autorización y Constitución de Vigencias futuras. Se evidenció que la Entidad constituyó vigencias futuras ordinarias a 31 de Diciembre de 2016 con el propósito de asumir compromisos previamente adquiridos, las cuales estaban debidamente aprobadas según conceptos del DNP y de la Función Pública. Se verificaron los soportes respectivos. (Ver anexo 1).

#### AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS

VIGENCIA	Nº ASIGNACIÓN	FECHA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS	No. AUTORIZACIÓN	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
2017	65016	29/09/2016	C-510-1000-4 ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL	33416	\$ 1.680.000.000	2-2016-028090
2017	65116	29/09/2016	C-510-705-9 ACTUALIZACION PERFECCIONAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y LOS CIUDADANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA	33516	\$ 320.000.000	2-2016-028090
2017	97516	16/11/2016	C-0503-1000-4 ADQUISICION O CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES CENTRAL Y TERRITORIALES DE LA ESAP	71116	\$ 59.500.000.000	2-2016-037345
2018	97516	16/11/2016	C-0503-1000-4 ADQUISICION O CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES CENTRAL Y TERRITORIALES DE LA ESAP	71116	\$ 27.925.180.193	2-2016-037345
2017	114816	29/11/2016	A-2-0-4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	109216	\$ 638.035.872	2-2016-044468
2017	114916	29/11/2016	A-2-0-4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	109316	\$ 1.065.691.419	2-2016-044468
2017	115016	29/11/2016	C-0503-1000-5 IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA ESAP, UN REFERENTE NACIONAL	104916	\$ 1.270.263.543	2-2016-044499
2018	115016	29/11/2016	C-0503-1000-5 IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA ESAP, UN REFERENTE NACIONAL	104916	\$ 799.328.065	2-2016-044499
<b>TOTAL</b>					<b>\$</b>	<b>93.198.499.092</b>

Fuente: Auditor OC1

#### Cuentas por pagar:

La entidad constituyó para la vigencia 2017, cuentas por pagar presupuestales por valor de cinco mil quinientos veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil, quinientos sesenta y cinco pesos con 67 centavos (\$5.528.447.565,67), como se relacionan a continuación:

CONSTITUCIÓN CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2017			VALOR EJECUCIÓN	SALDO POR PAGAR A 30 DE JUNIO 2017	Porcentaje de ejecución
TERRITORIAL	CANTIDAD	VALOR			
ESAP CENTRAL	195	5.389.844.249	3.261.380.193	\$ 2.128.464.056	60,51%
REGIONAL ESAP ANTIOQUIA	19	2.319.515	2.319.515	\$ -	100%
REGIONAL ESAP ATLANTICO	15	30.561.169	30.561.169	\$ -	100%
REGIONAL ESAP BOLIVAR	27	20.002.037	20.002.037	\$ -	100%
REGIONAL ESAP BOYACA	19	2.437.954	2.437.954	\$ -	100%
REGIONAL ESAP CALDAS	4	1.234.400	1.234.400	\$ -	100%
REGIONAL ESAP CAUCA	5	2.784.609	2.784.609	\$ -	100%
REGIONAL ESAP HUILA	3	3.822.790	3.822.790	\$ -	100%
REGIONAL ESAP META	54	26.647.324	26.647.324	\$ -	100%
REGIONAL ESAP NARIÑO	3	300.959	300.959	\$ -	100%
REGIONAL ESAP NORTE DE SANTANDER	3	9.774.853	9.774.853	\$ -	100%
REGIONAL ESAP RISARALDA	4	2.647.529	2.647.529	\$ -	100%
REGIONAL ESAP SANTANDER	4	9.120.000	9.120.000	\$ -	100%
REGIONAL ESAP TOLIMA	9	6.005.177	6.005.177	\$ -	100%
REGIONAL ESAP VALLE DEL CAUCA	6	20.945.000	20.945.000	\$ -	100%
Total general	370	5.528.447.566	3.399.983.510	\$ 2.128.464.056	61,5%

FUENTE: Relación generada por el grupo de Tesorería del SIIF NACIÓN II.

El nivel de ejecución de las cuentas por pagar de vigencia 2016 a 30 de junio de 2017 es de 61,5%, las cuentas por pagar constituidas y pendiente de pago al momento de la auditoría correspondían a la Sede Central por valor de dos mil ciento veintiocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cincuenta y seis pesos (\$2.128.464.056.00) m/cte.

Se realizó verificación en los registros presupuestal del SIIF Nación II:

**Saldo Cuentas por pagar vigencia 2016. Sede Central**

Dependencia Descripción	Rubro	Descripción	Saldo por Utilizar	Cuenta por pagar	Obligación	Objeto compromiso
FUNCIONAMIENTO	A-2-0-4-6-2	CORREO	\$ 12.114.567	783216	746816	CONTRATAR PARA LA SEDE CENTRAL Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ESAP EN TODO EL PAIS, EL SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERIA EXPRESA Y DEMAS SERVICIOS QUE PRESTE EL OPERADOR OFICIAL DE CORREOS - SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4/72 A NIVEL LOCAL, ...
FUNCIONAMIENTO	A-2-0-4-6-2	CORREO	\$ 35.435	783316	747116	CONTRATAR PARA LA SEDE CENTRAL Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ESAP EN TODO EL PAIS, EL SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERIA EXPRESA Y DEMAS SERVICIOS QUE PRESTE EL OPERADOR OFICIAL DE CORREOS - SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4/72 A NIVEL LOCAL, ...
FUNCIONAMIENTO	A-2-0-4-6-2	CORREO	\$ 1.079.898	790816	754016	CONTRATAR PARA LA SEDE CENTRAL Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ESAP EN TODO EL PAIS, EL SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERIA EXPRESA Y DEMAS SERVICIOS QUE PRESTE EL OPERADOR OFICIAL DE CORREOS - SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4/72 A NIVEL LOCAL, ...
FUNCIONAMIENTO	A-1-0-2-14	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 1.241.023	793416	757116	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL GRUPO DE GESTION DE ALMACEN E INVENTARIOS EN LA TOMA FISICA, DEPURACION Y DESTINO FINAL DE LOS INVENTARIOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA TVIDA-CONTRATO 108
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	C-112-705-111-0-18-3-1	ADQUISICION O CONTRUCCION O DOTACION DE SEDES -REALIZAR LOS ESTUDIOS DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES SEDES-ADQUISICION O CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES CENTRAL Y TERRITORIALES DE LA ESAP	\$ 1.818.839.920	794516	757716	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ESQUEMAS DE DETALLE PARA LAS OBRAS DE CONTRUCCION DE LAS EDIFICACIONES EDUCATIVAS REQUERIDAS POR LA ESAP - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 244
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	C-112-705-111-0-18-3-1	ADQUISICION O CONTRUCCION O DOTACION DE SEDES -REALIZAR LOS ESTUDIOS DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES SEDES-ADQUISICION O CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES CENTRAL Y TERRITORIALES DE LA ESAP	\$ 291.014.387	794616	757816	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ESQUEMAS DE DETALLE PARA LAS OBRAS DE CONTRUCCION DE LAS EDIFICACIONES EDUCATIVAS REQUERIDAS POR LA ESAP - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 244
DEPARTAMENTO DE ASESORIA	C-510-1000-4-0-17-1-1	VINCULACION DE PERSONAL - DEFINIR, ESTANDARIZAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS, PROTOCOLOS, METODOLOGIAS E INTERVENTORIA - ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL DOLLO INST DE ENTIDADES PUB Y ORG SOC DEL ORDEN NAL Y TERR	\$ 1.258.826	795016	758316	ASESORAR A LA SUBDIRECCION DE PROYECCION INSTITUCIONAL DE LA ESAP EN LOS PROCESOS DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, REDISEÑO INSTITUCIONAL Y REFORMA A LAS PLATNAS DE EMPLEOS... CTO 291
DEPARTAMENTO DE CAPACITACION	C-510-705-9-0-17-2-1	VINCULACION DE PERSONAL - APOYAR EL FORTAL. ADMIN. E INSTITUCIONAL DE LA SENT. PÚB.- ACTUALIZACION PERFECC. DE CAPACIDAD DE FUNC. PUB. Y CIUDADANOS PARA EL FORTALEC. DE GESTION PUB.	\$ 2.880.000	795316	758516	DESARROLLAR LAS TEMATICAS RELACIONADAS CON SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JEFA TURA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION QUE CORRESPONDAN AL AREA DE CONOCIMIENTO DE SU EXPERTICIA. - CONTRATO 676
FUENTE: SIIF Nación II TOTAL			\$ 2.128.464.056			

**Reservas Presupuestales**

La Constitución de reservas presupuestales está restringida conforme al Decreto 4730 de 2005 y 1957 del 2007 y la función de Advertencia sobre la constitución de reservas de la Contraloría General de la República, en la cual advierte que la constitución de reservas se debe realizar solamente en situaciones excepcionales; por lo tanto la entidad no constituyó reservas presupuestales para la vigencia 2016.

**Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos o Ley de Apropriaciones de la ESAP a 31 de Diciembre de 2016**

De acuerdo con la verificación en el programa SIIF NACIÓN II de la ejecución agregada del presupuesto asignado a la entidad con corte 31 de Diciembre de 2016, se evidencia que la apropiación bloqueada fue del 4%, correspondiente a \$8.523.660.278.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ESAP 2016 Del 1° de enero al 31 de Diciembre		
CONCEPTO	VALOR	% VS APROPIACION INICIAL VIGENTE
APROPIACIÓN VIGENTE	\$ 205.275.495.692,00	100%
APROPIACIÓN BLOQUEADA	\$ 8.523.660.276,00	4%
APROPIACIÓN VIGENTE	\$ 196.751.835.416,00	96%
APROPIACIÓN DISPONIBLE	\$ 3.206.598.710,14	2%
CDP	\$ 193.545.236.705,86	94%
COMPROMISO	\$ 192.475.734.932,72	94%
OBLIGACIÓN	\$ 192.473.424.959,55	94%
PAGOS	\$ 186.945.540.440,88	91%

Fuente: SIIF Nación II

La ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta los compromisos y obligaciones respecto a la apropiación vigente como la tabla lo indica fue del 94%; la diferencia entre obligaciones y pagos corresponde al valor de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre correspondiente al 3% representado en \$5.528.447.566, constatándose una correcta constitución de las cuentas por pagar.

**Presupuesto para la Vigencia 2017**

El presupuesto para la vigencia 2017, de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones (Ley 1815 de 2016), se reglamentó mediante Decreto de liquidación anual número 2170 del 27 de diciembre de 2016.

De acuerdo con la verificación del cumplimiento de las actividades contempladas en la consolidación del plan de necesidades reportado por cada unidad, tendiente a la elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos, se evidenció el cumplimiento de las actividades relacionadas en el Manual de gestión de apropiaciones, mediante el documento Código DC-A-GF-05 de fecha: 2016/12/06 del sistema de gestión de calidad. La aprobación del presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos, se realizó conforme al Decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico de presupuesto y sus decretos complementarios.

Se procedió a verificar la actividad previa a la aprobación del Presupuesto para la vigencia 2017. El plan de acción de la ESAP, fue aprobado en el Comité de Dirección, según acta 019 del 14 de noviembre de 2016.

Comparativo Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital ESAP

DESCRIPCIÓN	DEC. 2550 DE 2015 PPTO 2016	DEC. 2170 DE 2016 PPTO 2017	INCREMENTO/(DIS MINUCIÓN)	VARIACIÓN % PPTO 2017
A - INGRESOS CORRIENTES	\$ 38.375.907.000	\$ 31.521.577.506	\$ (6.854.329.494)	-18%
B - RECURSOS DE CAPITAL	\$ 117.233.725.000	\$ 102.117.604.740	\$ (15.116.120.260)	-13%
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	\$ 111.037.223.483	\$ 132.664.136.347	\$ 21.626.912.864	19%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 266.646.855.483</b>	<b>\$ 266.303.318.593</b>	<b>\$ (343.536.890)</b>	<b>-0,13%</b>

Fuente: Auditor OCI

Al realizar análisis del Presupuesto aprobado Vs. el presupuesto de la vigencia anterior, se observó variación negativa entre los ingresos corrientes y recursos de capital, pero un incremento en la participación de las contribuciones parafiscales producto de los recaudos por concepto de la Ley 21 de 1982.

**Ejecución del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital**

De acuerdo con el análisis realizado a la ejecución del Presupuesto de Rentas a 30 de Junio de 2017, y a lo establecido en el Decreto 2170 de 2016, se observó un recaudo acumulado de \$90.941.867.866 que corresponde al 34% de lo presupuestado. El porcentaje más alto por recaudar corresponde a los Recursos de Capital; entre éstos se encuentra al rubro excedentes financieros por valor de \$69.134.304.740 los cuales a la fecha de auditoría presentaban recaudo cero (0); los rendimientos financieros generados por la Cuenta Única Nacional (CUN), han presentado un recaudo por valor de \$15.923.507.776.

**EJECUCIÓN DE INGRESOS A 30 DE JUNIO DE 2017**

DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	PORCENTAJE POR EJECUTAR
A-INGRESOS CORRIENTES	\$ 31.521.277.506	\$ 31.521.277.506	\$ 11.936.910.509	38%	\$ 19.584.366.997	62%
B-RECURSOS DE CAPITAL	\$ 102.117.604.740	\$ 102.117.604.740	\$ 16.241.289.407	16%	\$ 85.876.315.333	84%
C-CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	\$ 132.664.136.347	\$ 132.664.136.347	\$ 62.763.667.950	47%	\$ 69.900.468.397	53%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 266.303.018.593</b>	<b>\$ 266.303.018.593</b>	<b>\$ 90.941.867.866</b>	<b>34%</b>	<b>\$ 175.361.150.727</b>	<b>66%</b>

Fuente: SIF NACIÓN II

**Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones de la Vigencia 2017**

De acuerdo con el Presupuesto de Gastos o Ley de apropiaciones para la vigencia 2017 (del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2017) según Artículo 3 del Decreto 2170 de 2016, se asignó un presupuesto de \$266.646.855.483, indicando una variación porcentual negativa de (0,13%) respecto a lo asignado en la vigencia anterior (2016).

Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones ESAP - COMPARATIVO

DESCRIPCIÓN	DEC. 2550 DE 2015 PPTO 2016	DEC. 2170 DE 2016 PPTO 2017	INCREMENTO/(DIS MINUCIÓN)	VARIACION % PPTO 2017
GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 70.467.297.483	\$ 47.543.018.593	\$ (22.924.278.890)	-33%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 196.179.558.000	\$ 218.760.000.000	\$ 22.580.442.000	12%
TOTAL PRESUPUESTO ESAP	\$ 266.646.855.483	\$ 266.303.018.593	\$ (343.836.890)	-0,13%

Fuente: Auditor OCI

Realizando un comparativo entre los gastos presupuestados de los años 2016 y 2017 verificamos que los gastos de funcionamiento presentan variación en 33% inferior al presupuesto del año 2016, mientras que los de inversión presentan un aumento del 12% frente al año 2016.

El presupuesto se desagregó en la ESAP a través del aplicativo SIF NACIÓN II de acuerdo con la resolución 001 del 2 de enero de 2017. Los gastos de funcionamiento e inversión se encuentran detallados en el anexo del decreto de liquidación anual del presupuesto general de la Nación (Decreto 2170 de 2016). Ver Anexo 2

**Modificaciones al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017 mediante Ley 1837 del 30 de Junio de 2017 y se reglamentó mediante Decreto 1238 del 19 de Julio de 2017. Para la ESAP, la modificación fue por valor de sesenta y dos mil millones cuatrocientos sesenta y siete millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos (\$62.467.585.428), al presupuesto de gastos de inversión lo que significó un incremento del 28,56% respecto al presupuesto inicial.

**Modificación al presupuesto de Rentas y recursos de Capital**

DESCRIPCIÓN	DEC. 2170 DE 2016 PPTO 2017	DEC. 1238 DEL 19 DE JULIO DE 2017	TOTAL
A- INGRESOS CORRIENTES	\$ 31.521.577.506		\$ 31.521.577.506
B - RECURSOS DE CAPITAL	\$ 102.117.604.740	\$ 62.467.585.428	\$ 164.585.190.168
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	\$ 132.664.136.347		\$ 132.664.136.347
TOTAL	\$ 266.303.318.593	\$ 62.467.585.428	\$ 328.770.904.021

Fuente: Auditor OCI

Así mismo se modifica el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones, a los gastos de inversión:

Adición al Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones ESAP

DESCRIPCIÓN	DEC. 2170 DE 2016 PPTO 2017	DEC. 1238 DEL 19 DE JULIO DE 2017	TOTAL
GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 47.543.018.593		\$ 47.543.018.593
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 218.760.000.000	\$ 62.467.585.428	\$ 281.227.585.428
TOTAL PRESUPUESTO ESAP	\$ 266.303.018.593	\$ 62.467.585.428	\$ 328.770.604.021

De acuerdo con el Decreto 1238 de 2017 se realizó adición a los gastos de inversión para Mejoramiento de la Calidad educativa en Gestión Pública, intersubsectorial gobierno.

**Observación:** La entidad no realizó acto administrativo para modificar la resolución 001 del 2 de enero de 2017, del presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones 2017.

**RESPUESTA DEL GRUPO DE GESTION PRESUPUESTAL:**

*Al respecto me permito informarle que la resolución 001 del 02/Enero/2017, corresponde a la desagregación del presupuesto de funcionamiento y el Decreto 1238 de 2017 adiciono recursos a los gastos de Inversión, por lo que no era necesario modificar la resolución 001. Los recursos de Inversión se desagregan de acuerdo a lo ordenado en el Manual de gestión de apropiaciones presupuestales (DC-A-G-05) del 06/12/2016, con autorización del ordenador del Gasto, los recursos fueron adicionados a nivel decreto de liquidación el 19 de julio del 2017.*

**CONCEPTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Evaluada la respuesta dada por el Grupo de Gestión de Presupuesto, se retira la Observación.

**Traslados Presupuestales.** La entidad puede realizar modificaciones de apropiación siempre y cuando sea al interior de los mismos niveles de los recursos de los proyectos de inversión que por uno u otra causa se deben modificar y que además correspondan a la misma fuente de financiación, sin que se presenten alteraciones a los valores aprobados en la Ley anual de Presupuesto.

Con el propósito de verificar el procedimiento realizado en cuanto a traslados presupuestales de inversión se tomó un muestreo de traslados presupuestales solicitados por las siguientes áreas:

TRASLADOS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN		
Area	Consecutivo	Fecha
Subdirección Administrativa y financiera	125	22/05/2017
Oficina Asesora de Planeación	141	27/06/2017
Subdirección de proyección institucional	127	24/05/2017
Subdirección de proyección institucional	121	18/05/2017

Se evidenció que los documentos cumplen con las autorizaciones pertinentes del responsable del Proyecto, de la oficina Asesora de Planeación y de la Dirección Nacional de la ESAP, además las modificaciones y traslados no afectan el presupuesto aprobado inicialmente según Decreto 2170 de 2016. (Ver anexo 3).

### Ejecución Presupuestal de Gastos o Ley de Apropriaciones a 30 de Junio de 2017

Después de realizar verificación en el programa SIIF NACIÓN II de la ejecución agregada del presupuesto asignado a la ESAP, con fecha de corte 30 de Junio de 2017, se evidenció apropiación bloqueada correspondiente al 1% de la apropiación vigente, que corresponde según el anexo del Decreto 2170 de 2016 al rubro "Otros Gastos Personales – Previo Concepto DGPPN"

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ESAP 2017 Del 1° de enero al 30 de Junio		
CONCEPTO	VALOR	% VS APROPIACION INICIAL VIGENTE
APROPIACIÓN VIGENTE	\$ 266.303.018.593,00	100%
APROPIACIÓN BLOQUEADA	\$ 1.735.401.669,00	1%
APROPIACIÓN VIGENTE	\$ 264.567.616.924,00	99%
APROPIACIÓN DISPONIBLE	\$ 27.154.465.559,06	10%
CDP	\$ 237.413.151.364,94	89%
COMPROMISO	\$ 224.187.135.318,49	84%
OBLIGACIÓN	\$ 70.349.651.791,19	26%
PAGOS	\$ 70.134.118.454,44	26%

Fuente: SIIF NACIÓN II

De acuerdo con la ejecución presupuestal sin tener en cuenta la apropiación bloqueada se obtiene el valor real del avance de ejecución a 30 de junio de 2017, así

#### EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS CONSOLIDACION A NIVEL NACIONAL MES DE JUNIO DE 2017

DESCRIPCION	"APROPIACIÓN LIBRE" (Apr. Vig- Apr. Bloq)	CDP	% CDP/Apro: libre	COMPROMISO	% RP/Apro: libre	PAGOS	PAGOS/Apro: libre
GASTOS DE PERSONAL	\$ 31.723.640.924,00	\$ 31.636.820.879,23	99,7%	\$ 30.824.550.676,71	97,2%	\$ 11.909.011.069,79	37,5%
GASTOS GENERALES	\$ 14.083.976.000,00	\$ 11.271.101.609,18	80,0%	\$ 9.775.860.572,67	69,4%	\$ 4.349.854.321,25	30,9%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 218.760.000.000,00	\$ 194.505.228.876,53	88,9%	\$ 183.586.724.069,11	83,9%	\$ 53.875.253.063,40	24,6%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 264.567.616.924,00</b>	<b>\$ 237.413.151.364,94</b>	<b>89,7%</b>	<b>\$ 224.187.135.318,49</b>	<b>84,7%</b>	<b>\$ 70.134.118.454,44</b>	<b>26,5%</b>

\*Apropiación Libre= Apropiación Vigente – Apropiación bloqueada. Fuente: GGP

El porcentaje de pagos a 30 de junio es relativamente bajo; el 26,5%, del total de la apropiación libre. El rubro de gastos de funcionamiento que más bajo porcentaje de ejecución presenta es Otros Gastos de personal (12,1%) donde están incluidas la prima de servicios, prima de navidad, prima de vacaciones entre otros; teniendo en cuenta que la prima de

servicios se pagó el 12 de Julio, y que hasta el 4 de mayo del presente año a través de la resolución 1180, se derogó la resolución que concedía vacaciones colectivas. Otros rubros que presentan baja ejecución de los gastos Generales entre otros está el rubro Adquisición de bienes y servicios con un 28,4% de ejecución, y Gastos por transferencias (cuota de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, y Créditos Educativos de Excelencia) (0%) de ejecución.

Los rubros de Inversión que más bajo porcentaje de ejecución presentan y que se encuentran por debajo del 20% con respecto a pagos corresponden a Adecuación Mantenimiento de edificios de la ESAP nacional con un porcentaje de ejecución respecto a los pagos del 2,3% y Adquisición o Construcción y Dotación de Sedes Central y Territoriales de la ESAP, con un porcentaje del 1,4%.

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACIÓN LIBRE	COMPROMISOS (RP A 30 JUN 2017)	PAGOS (30 JUN 2017)
A-1-0-1-5	OTROS	\$ 4.381.821.311,00	95%	12,1%
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12.920.000.000,00	69%	28,4%
A-3-1-1-2	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN	\$ 15.471.000,00	0%	0,0%
A-3-1-1-6	CREDITOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA	\$ 128.770.000,00	100%	0,0%
A-3-2-1-1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 249.000.000,00	1%	1,0%
C-0501-1000-2	DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS NACIONAL	\$ 500.000.000,00	80%	26,5%
C-0503-1000-3	ADECUACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA ESAP NACIONAL	\$ 10.742.000.000,00	91%	2,3%
C-0503-1000-4	ADQUISICION O CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES CENTRAL Y TERRITORIALES DE LA ESAP	\$ 67.500.000.000,00	94%	1,4%
C-0503-1000-8	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA INVESTIGACION DEL SABER ADMINISTRATIVO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL	\$ 6.895.277.506,00	70%	23,6%
C-0599-1000-1	ACTUALIZACION DEL RECURSO HUMANO DE LA ESAP.	\$ 2.100.000.000,00	56%	21,7%

FUENTE: SIIF NACIÓN II

### Ejecución Presupuestal Sede Central

De acuerdo con la Resolución 001 del 2 de enero de 2017, “por la cual se desagrega el detalle del Decreto de liquidación del presupuesto de la Escuela Superior de Administración Pública para la vigencia fiscal 2017 de las cuentas de gastos de personal y generales”, se pudo observar que la apropiación inicial para gastos de personal de la Sede Central fue de \$20.408.410.066 valor que se verifica en SIIF NACIÓN II como apropiación inicial en el reporte de Ejecución presupuestal agregada a 30 de Junio de 2017; esta apropiación fue modificada al valor actual de \$22.220.546.734; así mismo aparecen los Gastos Generales en la resolución con una apropiación inicial de \$11.680.496.613,40, y modificada en \$11.308.976.775.

El rubro Gastos por transferencias y Gastos de Inversión teniendo en cuenta adiciones y reducciones presentó una apropiación vigente de \$190.680.357.282, para una apropiación total para la Sede Central de \$224.209.880.791. Finalmente se observó que la apropiación inicial fue de \$218.098.620.207,24, según reportes del SIIF NACIÓN II, se refleja una adición de \$6.111.260.584.

A 30 de Junio de 2017, la ejecución presupuestal de la sede Central presentó las siguientes características: Ejecución presupuestal con respecto a CDP: 89% del presupuesto vigente;



Escuela Superior de  
Administración Pública

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-E-GE-02

Compromisos presupuestales: RP 85%, de apropiación vigente; sin embargo los valores obligados y pagados son inferiores al 24%; previendo que los valores comprometidos por Adecuación Mantenimiento de Edificios de la ESAP Nacional, Adquisición o Construcción y Dotación de Sedes Central y Territoriales de la ESAP suman \$78.234.640.000, que representan el 35% de la apropiación vigente, y presentan un porcentaje de ejecución en obligaciones y pagos igual al 1,53% sobre la apropiado para tal fin.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ESAP - SEDE CENTRAL  
ENERO - JUNIO DE 2017**

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	CBP VS. APROP. VIG.	COMPROMISO	RF VS. APROP. VIG.	PAGOS	PAGOS VS. APROP. VIG.
A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 10.670.925.869	\$ 10.670.925.869	100%	\$ 10.670.925.869	100%	\$ 3.823.494.359	36%
A-1-0-1-4	PRIMA TECNICA	\$ 924.535.092	\$ 924.535.092	100%	\$ 924.535.092	100%	\$ 262.731.409	28%
A-1-0-1-5	OTROS	\$ 3.001.487.414	\$ 3.001.433.593	100%	\$ 3.001.433.593	100%	\$ 337.732.419	11%
A-1-0-1-9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 87.272.443	\$ 87.122.443	100%	\$ 87.122.443	100%	\$ 25.510.733	29%
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 3.381.001.063	\$ 3.322.533.534	98%	\$ 3.291.898.534	97%	\$ 1.608.133.112	48%
A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 4.155.324.853	\$ 4.155.324.050	100%	\$ 4.155.324.050	100%	\$ 1.748.920.971	42%
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 42.049.736	\$ 27.524.660	65%	\$ 27.524.660	65%	\$ 27.524.660	65%
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11.266.927.039	\$ 9.119.822.871	81%	\$ 8.031.238.402	71%	\$ 3.052.960.884	27%
A-3-1-1-2	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN -	\$ 15.471.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
A-3-1-1-6	CREDITOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA	\$ 128.770.000	\$ 128.770.000	100%	\$ 128.770.000	100%	\$ 0	0%
A-3-2-1-1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 249.000.000	\$ 2.373.587	1%	\$ 2.373.587	1%	\$ 2.373.587	1%
A-3-4-1-22	CENTRO LA TINOCAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO - CLAD - LEY 637 DE 2001	\$ 117.225.000	\$ 117.225.000	100%	\$ 117.225.000	100%	\$ 117.225.000	100%
A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 223.510.000	\$ 221.715.764	99%	\$ 188.063.819	84%	\$ 148.020.098	66%
C-0501-1000-1	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL	\$ 9.000.000.000	\$ 9.000.000.000	100%	\$ 9.000.000.000	100%	\$ 3.000.000.000	33%
C-0501-1000-2	DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS NACIONAL	\$ 500.000.000	\$ 434.967.248	87%	\$ 399.973.248	80%	\$ 132.334.026	26%
C-0503-1000-1	ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL	\$ 15.772.436.114	\$ 14.219.412.794	90%	\$ 12.244.945.071	78%	\$ 5.781.738.912	37%
C-0503-1000-2	ACTUALIZACION PERFECCIONAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y LOS CIUDADANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA	\$ 9.323.570.991	\$ 9.203.754.930	99%	\$ 8.835.858.822	95%	\$ 4.618.264.424	50%
C-0503-1000-3	ADECUACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA ESAP NACIONAL	\$ 10.734.640.000	\$ 10.095.055.370	94%	\$ 9.811.936.247	91%	\$ 249.192.922	2%
C-0503-1000-4	ADQUISICION O CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES CENTRAL Y TERRITORIALES DE LA ESAP	\$ 67.500.000.000	\$ 63.674.172.217	94%	\$ 63.674.172.217	94%	\$ 950.489.475	1%
C-0503-1000-5	IMPLEMENTACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION EN LA ESAP, UN REFERENTE NACIONAL	\$ 23.875.604.740	\$ 23.502.645.000	98%	\$ 22.965.773.531	96%	\$ 12.345.764.624	52%
C-0503-1000-5	IMPLEMENTACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION EN LA ESAP, UN REFERENTE NACIONAL	\$ 28.276.227	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
C-0503-1000-6	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ACADÉMICA DE LA ESAP NACIONAL	\$ 24.184.274.254	\$ 13.241.721.733	55%	\$ 9.568.928.668	40%	\$ 3.444.526.486	14%
C-0503-1000-7	CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES Y USO DE TICS PARA LOS PROCESOS DE FORMACION, APOYO INSTITUCIONAL Y MERCADEO, NACIONAL	\$ 4.500.000.000	\$ 4.409.258.654	98%	\$ 4.399.538.659	98%	\$ 1.726.136.156	38%
C-0503-1000-8	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA INVESTIGACION DEL SABER ADMINISTRATIVO PUBLICO A NIVEL NACIONAL	\$ 4.574.320.646	\$ 3.071.399.643	67%	\$ 2.935.063.266	64%	\$ 1.211.888.141	26%
C-0503-1000-8	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA INVESTIGACION DEL SABER ADMINISTRATIVO PUBLICO A NIVEL NACIONAL	\$ 604.722.494	\$ 604.722.494	100%	\$ 604.722.494	100%	\$ 302.361.247	50%
C-0503-1000-9	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO NACIONAL	\$ 13.842.620.485	\$ 11.918.365.291	86%	\$ 11.860.056.576	86%	\$ 6.448.241.294	47%
C-0599-1000-1	ACTUALIZACION DEL RECURSO HUMANO DE LA ESAP	\$ 1.146.096.598	\$ 967.810.465	84%	\$ 758.213.120	66%	\$ 308.584.226	27%
C-0599-1000-2	FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ESAP NACIONAL	\$ 4.359.818.736	\$ 3.359.051.091	77%	\$ 3.248.807.794	75%	\$ 1.523.699.044	35%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 224.209.880.791</b>	<b>\$ 199.481.643.393</b>	<b>89%</b>	<b>\$ 190.934.424.562</b>	<b>85%</b>	<b>\$ 63.197.848.197</b>	<b>24%</b>

Fuente: SIF NACIÓN II - Ejecución Agregada a 30 junio de 2017

### Cumplimiento Actividades del Procedimiento Control Interno Contable

Las acciones tendientes a conciliar, verificar y ajustar cifras presupuestales durante el periodo auditado, que realiza el grupo de gestión presupuestal están relacionadas con la verificación manual de las solicitudes de modificación realizadas por las diferentes áreas y que se soportan con los formatos del Sistema de Gestión de la Calidad, denominado "Formato de traslados presupuestales código RE-A-GF-36, "Solicitud de certificados de disponibilidad

presupuestal"RE-A-GF-01, RE-A-GF-02, RE-A-CT-86, entre otras con las firmas y autorizaciones respectivas.

Se tomó muestreo de algunos formatos diligenciados ante el grupo de presupuesto y se detectan las siguientes observaciones:

Para realizar liberación del registro presupuestal 23717 se evidenció el Acta de Terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación del contrato interadministrativo No. 216142 (FONADE) No. 735 ESAP de 2016, en el formato RE-A-CT-86 "Contrato Interadministrativo", sin embargo en el SGC existe el formato RE-A-CT-95 denominado "Terminación anticipada y acta de liquidación por mutuo acuerdo" que no se utilizó en este caso.(Ver anexo 4)

Se presenta el formato para aprobación de reprogramación a las subactividades de inversión POAI año 2007 de la Oficina Asesora de Planeación RE-S-PE-18, presentado por el departamento de capacitación el 31 de enero de 2017 con número de aprobación 28, formato que no aparece en el aplicativo del SGC. No se utilizó el formato generado para tal actividad "Formato de traslados presupuestales – inversión, con código RE-A-GF-36. (Ver Anexo 5).

La Coordinadora del grupo de presupuesto realizó visita a las Territoriales Cauca y Valle del Cauca, con el fin de realizar capacitación y seguimiento al proceso de la gestión presupuestal quien informó sobre identificación de falencias en la realización de las actividades correspondientes al proceso presupuestal, informando que se tiene previsto visitar las 15 territoriales durante el segundo semestre del año en curso, para posteriormente unificar criterios para aplicar al manejo presupuestal a través de circular interna.

Se observó que las conciliaciones y verificaciones de los registros presupuestales se hacen a nivel interno del grupo, no se tiene en cuenta información de otras fuentes para verificar la veracidad de los registros y de información que éstos producen, y que tienen efecto sobre el presupuesto general de la entidad.

La información presentada por el grupo de presupuesto respecto de la ejecución presupuestal año 2016 difiere de la información generada por el grupo de tesorería en cuanto a la constitución de cuentas por pagar. En el informe de ejecución presupuestal se obtiene la diferencia entre el valor obligado y el pagado de \$5.527.884.519, se confronta con el valor reportado por el grupo de Tesorería referente a las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2016 de \$5.528.447.566; se observó una diferencia mayor valor por \$563.047 que corresponde a la cuenta, 792816 obligación 756116, de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP, en estado anulada.

**Trazabilidad de la Información respecto a conformación de cuentas por pagar de la vigencia 2016**

DOCUMENTOS	VALOR	FECHA	FUENTE
OBLIGACIONES	\$ 192.473.424.960	31/12/2016	Presupuesto
PAGOS	\$ 186.945.540.441	31/12/2016	Presupuesto
DIFERENCIA CUENTAS POR PAGAR	\$ 5.527.884.519	31/12/2016	Presupuesto
VALOR CUENTAS CONSTITUIDAS A 31 DIC 2016	\$ 5.528.447.566	31/12/2016	Tesorería
DIFERENCIA	\$ (563.047)	31/12/2016	

**RECOMENDACIÓN:**

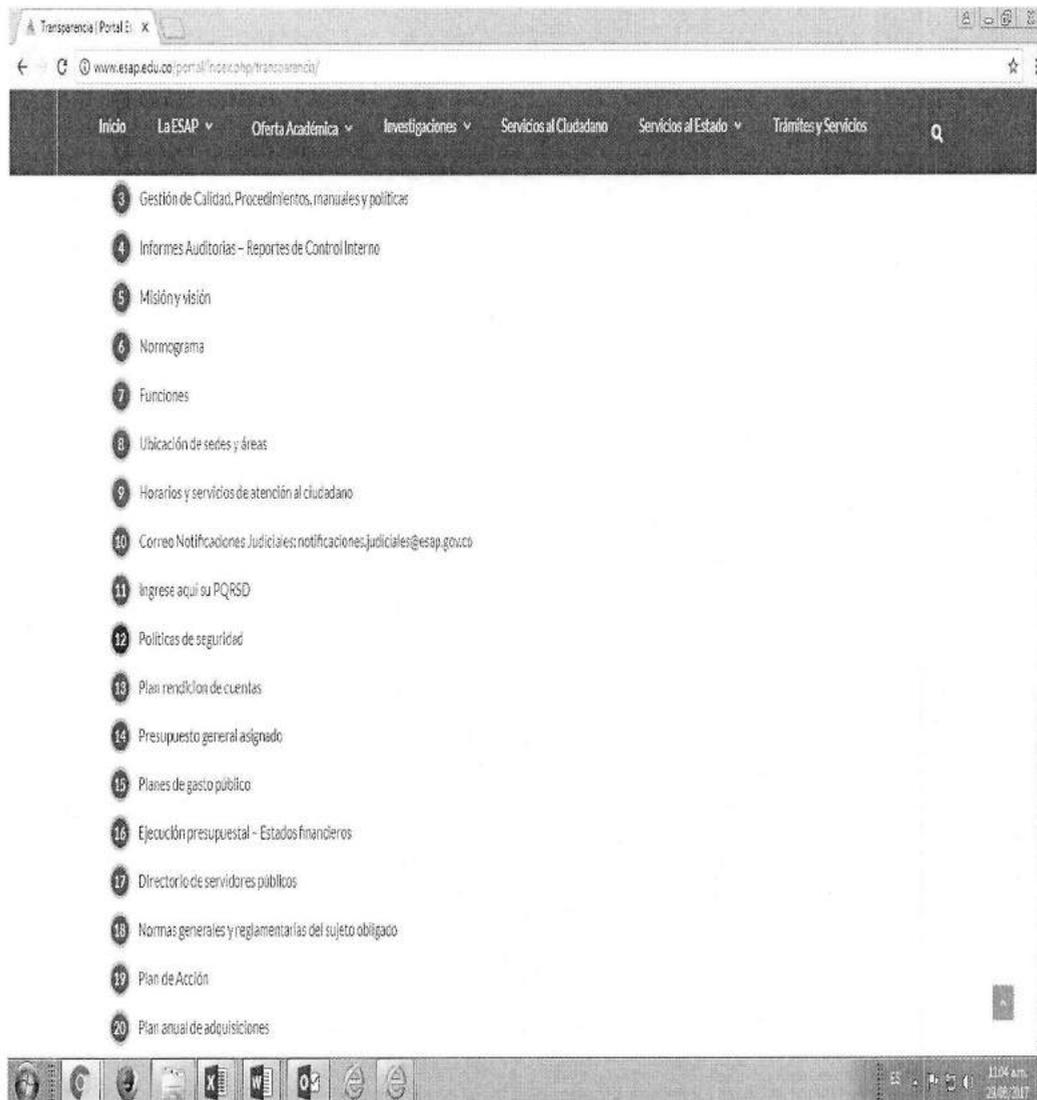
- Implementar puntos de control para verificar la información suministrada por las diferentes áreas a fin de detectar posibles errores en tiempo prudente.
- Conciliar información presupuestal con las diferentes áreas a fin de consolidar la información y obtener confiabilidad en la misma; información necesaria para toma de decisiones.

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA LEY 1712 DEL 6 DE MARZO DE 2014,  
(Reglamentada parcialmente mediante Decreto 103 de 2015)**

En la página web de la entidad [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co), en el menú Transparencia, información de la estructura de la ESAP (Artículo 9), punto 14, Presupuesto General Asignado, donde se remite a la siguiente dirección <http://www.esap.edu.co/portal/index.php/laesap/planes-institucionales-esap/ejecucion-presupuestal-2/>, Ejecución Presupuestal histórica anual desde el año 2012; por el año 2016 se encuentra publicada la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2016 [http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/02/2017-02-21-124026-ejecucion\\_pptal\\_a\\_nivel\\_dcto\\_liquidacion\\_a\\_diciembre\\_31\\_de\\_2016.pdf](http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/02/2017-02-21-124026-ejecucion_pptal_a_nivel_dcto_liquidacion_a_diciembre_31_de_2016.pdf), la Resolución 001 de 2016 por la cual se desagrega el presupuesto de la vigencia fiscal 2016. [http://www.esap.edu.co/portal/download/planes-institucionales/ejecucion\\_presupuestal/2016/RESOLUCION-0001-DESAGREGACION-VIGENCIA-FISCAL-2016.PDF](http://www.esap.edu.co/portal/download/planes-institucionales/ejecucion_presupuestal/2016/RESOLUCION-0001-DESAGREGACION-VIGENCIA-FISCAL-2016.PDF); para el año 2017 se encuentran publicadas las ejecuciones presupuestales a nivel de Decreto mes a mes desde Enero a Junio de 2017; no se observa el presupuesto General Asignado aunque en el numeral dispuesto para este se registre la misma información correspondiente a la ejecución presupuestal mes a mes desde enero hasta junio 2017.

De acuerdo con lo que contempla el Artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, “**Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado**”. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Numerales 14, 15 y 16



### Numeral 15: Planes de Gasto Público

Transparencia | Portal ESAP | Plan Anual de Inversiones

Inicio La ESAP Oferta Académica Investigaciones Servicios al Ciudadano Servicio al Estado Trámites y Servicios

Plan Anual de Inversiones

Plan Anual de Inversiones

2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017

- Pol 2017(1027)01
- Pol 2017

GOBIERNO LA ENTIDAD DOCUMENTOS AYUDA

### Numeral 16: Ejecución Presupuestal

Transparencia | Portal ESAP | Ejecución Presupuestal

Ejecución Presupuestal

2017 2016 2015 2014 2013 2012

- 2017-08-01-084656-ejecucion pptal a nivel dcto liquidación a julio 31
- 2017-07-26-045723-ejecucion pptal a nivel dcto liquidación a junio 30 de 2017
- 2017-06-01-031445-ejecucion pptal a nivel dcto liquidación a mayo 31 de 2017
- 2017-05-02-014614-ejecucion pptal a nivel dcto liquidación a abril 30 de 2017
- 2017-04-18-038952-ejecucion pptal a nivel dcto liquidación a marzo 31 de 2017
- 2017-03-09-095540-ejecucion pptal a nivel dcto liquidación a febrero 28 de 2017
- 2017-02-21-122020-ejecucion pptal a nivel dcto liquidación a enero 31 de 2017

GOBIERNO LA ENTIDAD DOCUMENTOS AYUDA

**OBSERVACIÓN:** No se publicó el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017 donde se detallan las apropiaciones, ni la Resolución de la ESAP No. 001 del 2 de Enero de 2017 por la que se desagrega el detalle del anexo de desagregación del presupuesto de la vigencia 2017, ni las modificaciones realizadas al mismo.

**RESPUESTA DEL GRUPO DE GESTION PRESUPUESTAL:**

*Al respecto y una vez revisada su observación se procedió a enviar a la oficina de Comunicaciones para su debida publicación el Decreto de liquidación 2170 del 27 de diciembre de 2016, la Resolución No. 001 del 02/enero/2017 por la que se desagrega el detalle del anexo de desagregación del presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2017 y el Decreto 1238 del 19 de julio del 2017 donde se adicionan recursos para los proyectos de inversión (anexo copia email).*

**CONCEPTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Evaluada la respuesta dada por el Grupo de Gestión de Presupuesto, se ratifica la Observación, teniendo en cuenta que la acción de mejora se realizó después de la comunicación del Pre informe de la Auditoría, quedando pendiente la publicación en la página Web.

**Seguimiento a Planes de Mejoramiento:**

- **Seguimiento al Plan de Mejoramiento Oficina de Control Interno Vigencia Auditada 2016.**

Como resultado de la auditoría realizada para la vigencia 2016, no hubo lugar a plan de mejoramiento.

- **Seguimiento al Plan de Mejoramiento Auditoría Contraloría General de la República 2015**

En 14 de Julio DE 2017. se reportó a través del aplicativo SIRECI, la consolidación del Plan de Mejoramiento producto de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República por la vigencia 2015, en el que se incluyeron hallazgos de vigencias anteriores pendientes a subsanar, a continuación se relacionan los correspondientes al grupo de presupuesto y el avance a 30 de junio de 2017.

**Hallazgo N° 6 - 2015. Ejecución Cuentas por Pagar presupuestales - C - debilidades de control en los procesos administrativos y en el proceso presupuestal, lo que ocasiona además del desgaste administrativo, que se tenga que devolver recursos al Tesoro y se afecte el cumplimiento de compromisos. Avance 75%.**

**Hallazgo N° 7 - 2015. Perdida de apropiación.** Deficiencias de control en el proceso de asignación de los recursos apropiados, lo que conlleva a la no ejecución de la totalidad de los recursos apropiados, lo que podría incrementar la inversión, el valor de los proyectos

ejecutados y que se castigue presupuestalmente a la entidad al incumplir la ejecución de los recursos asignados. **Avance 75%.**

**HALLAZGO No. 1 – (título)**

Como resultado de la Auditoría practicada a los Procedimientos específicos de la Gestión Presupuestal del Proceso de la Gestión Financiera, no se establecieron hallazgos.

**RESUMEN DE HALLAZGOS:**

Nº	Título de hallazgo	Repetitivo	Estado

**ANEXOS:** Ver documentos de anexos

Bogotá D.C., 14 del mes de Septiembre del 2017

**MARÍA MAYERLY PEDREROS PINZÓN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: (María Victoria Medina Sánchez), (Profesional Especializado).